



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Tal y como se establece en los artículos 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 del Real Decreto 500/1990, se emite informe económico financiero del Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro para el año 2021, a los efectos de exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, como consecuencia, su efectiva nivelación.

1.- IMPORTE DEL PRESUPUESTO.

El Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de El Hierro para el año 2021 asciende a 1.731.645,60 euros y muestra en términos globales un aumento del 97,32% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Este notable incremento viene motivado por la materialización del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de fecha 22 de diciembre de 2020, por el que se solicita acuerdo del Pleno del Cabildo Insular de El Hierro para la *abstención general, progresiva y modulada, de esa Corporación, respecto a las competencias que corresponden al Consejo Insular de Aguas de El Hierro, y para la adscripción al mismo de los servicios, medios personales, materiales y financieros, y de los recursos vinculados a su área de Recursos Hidráulicos.*

Si bien, esta adscripción se perfecciona con la aprobación definitiva del presupuesto se prevé un periodo transitorio hasta el 30 de septiembre en el que el Cabildo Insular de El Hierro continuaría ejerciendo los actos de gestión que afectan a los ingresos y gastos del presupuesto.

El resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo III. Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos:	325.397,05
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	1.398.748,55
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII. Activos Financieros:	7.500,00
TOTAL:	1.731.645,60

ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
-------------------	---------





OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	438.845,60
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios Corrientes:	1.133.800,00
Capítulo III. Gastos Financieros:	7.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales:	142.000,00
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII. Activos Financieros:	10.000,00
TOTAL:	1.731.645,60

2. – FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO.

2.1.- TASAS Y OTROS INGRESOS.

En concepto de suministro de agua a los Ayuntamientos de la isla, al amparo de los Convenios suscritos por el Cabildo Insular de El Hierro con cada uno de ellos, se ha estimado una recaudación por importe de 325.397,05 euros, correspondientes al último trimestre del ejercicio.

2.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las transferencias corrientes previstas en el Proyecto de Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro ascienden a 1.398.748,55 euros.

2.3.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los ingresos por este capítulo comprenden el reintegro de los anticipos de retribuciones al personal por un importe de 7.500,00 euros.

3.- ESTADO DE GASTOS.

Los créditos previstos en el estado de gastos de este presupuesto se estiman suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento del Consejo Insular de Aguas, teniendo en cuenta que en este ejercicio se asume la totalidad de la gestión y control del patrimonio y de las infraestructuras hidráulicas de titularidad del Cabildo Insular de El Hierro y se adscriben a tal efecto los servicios, medios personales, materiales y financieros, así como de los recursos, expedientes, bienes y derechos correspondientes al área de Recursos Hidráulicos del Cabildo Insular de El Hierro.

3.1.- CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL.

La cifra absoluta de los gastos de personal, que asciende a 438.845,60 euros, incluye todos los gastos de esta naturaleza, tanto los relativos a retribuciones de carácter fijo y variable, las cuotas sociales, gratificaciones, las dotaciones necesarias para atender los seguros de vida y accidente, así como otras obligaciones económicas derivadas de la aplicación de los Acuerdos y Convenios con el personal.





El anexo de personal contempla la relación y valoración de los puestos de trabajo y guarda la oportuna correlación con los créditos incluidos en este capítulo, contemplando un incremento retributivo del 0,9% con respecto las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2020, en aplicación de lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Se incrementa la plantilla en tres plazas de Auxiliar Técnico de Recursos Hidráulicos en el marco del proceso de transferencia de medios personales del área de Recursos Hidráulicos del Cabildo, si bien la cuantificación económica de las mismas refleja el gasto correspondiente al último trimestre del ejercicio.

3.2.- CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Los gastos de esta naturaleza, con una consignación global de 1.133.800,00 euros, se consideran suficientes para atender las obligaciones exigibles del Organismo Autónomo y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios y del mantenimiento de las infraestructuras que se asumen con este presupuesto.

3.3.- CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES.

Se asigna un importe de 142.000,00 euros, que se financia en su totalidad con los recursos propios del Organismo y que vienen detalladas en el Anexo de Inversiones.

3.5.- CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los gastos previstos para atender los anticipos al personal ascienden a 10.000,00 euros.

EL GERENTE
(firmado electrónicamente)

